

LA POBLACIÓN Y EL PAISAJE DE CABRA DEL SANTO CRISTO SEGÚN EL EXPEDIENTE DE PRIVILEGIO REAL DE SEÑORÍO JURISDICCIONAL, 1659-61¹

*Manuel Cabrera Espinosa
Juan A. López Cordero*

RESUMEN

Nos acercamos, en esta comunicación, a la población y el paisaje de Cabra del Santo Cristo a través del análisis del amojonamiento y el censo de la población que se realiza en el año 1659 con motivo de la venta de la jurisdicción de la población a José Sanvítores de la Portilla y Alonso por Cédula de 18 de mayo de 1659.

SUMMARY

We come, in this communication, population and landscape of Cabra del Santo Cristo by analyzing the demarcation and population census carried out in the year 1659 on the occasion of the sale of the jurisdiction of the population to Joseph Sanvítores Alonso de la Portilla and by Decree of May 18, 1659.

1. INTRODUCCIÓN.

La villa actual de Cabra del Santo Cristo estuvo muy vinculada social y económicamente a la ciudad de Úbeda, a cuya jurisdicción perteneció desde 1254, tras su ocupación castellana por tratado en torno a 1245. En años posteriores al establecerse la frontera, la población musulmana existente abandonó la zona. No obstante, continuaron aprovechándose sus pastos por el ganado ovino y cabrío, constantemente expuesto al robo, aún en época de tregua, tal como ocurrió en 1420 cuando los adalides

¹ Archivo Histórico Nacional. Códice, Legajo 1134. "Privilegio de Felipe IV concediendo a José Sanvítores de la Portilla y Alonso la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Cabra del Santo Cristo, partido de Úbeda (Jaén), por cuenta de la venta de los ocho mil vasallos." 1659-1661.

ubetenses capturaron a cinco pastores moros y 1.800 cabezas de ganado en el término de Cabra, que estaba en litigio. La zona disponía de parajes boscosos, que abastecían de madera a Úbeda, que ese mismo año perdió 10.000 pinos cortados y preparados para su envío, quemados por los musulmanes en venganza de la captura de los pastores y el ganado²

Tras la conquista de Granada, en 1492, en la zona se fueron asentando ganaderos, surgiendo un pequeño núcleo de población, que se incrementó en el reinado de Carlos I, en 1545, y Felipe II, en 1561, con concesiones de suertes de tierras para nuevos pobladores, autorizaciones regias con la oposición del concejo de Úbeda. Surgió un significativo núcleo de población que, por la distancia a la ciudad de Úbeda, pronto se le permitió una incipiente independencia administrativa, con alcaldes ordinarios y regidores. No fue hasta la segunda mitad del siglo XVII cuando Cabra del Santo Cristo obtuvo una independencia jurídica definitiva respecto a la ciudad de Úbeda, consecuencia de las necesidades recaudatorias de la Corona, agobiada por los graves conflictos bélicos del período.

Los años anteriores de la venta de Cabra del Santo Cristo a José de Sanvítores, 1659, se enmarca en el final del reinado de Felipe IV, que estuvo dominado por las campañas militares contra Francia, que concluyeron en este año con la Paz de los Pirineos, y contra Inglaterra y Portugal. Se le exigió un gran esfuerzo fiscal a los reinos peninsulares, en particular a Castilla. No obstante no se podrá evitar la quiebra del sistema económico y financiero de la monarquía en diversas ocasiones, como en 1660 y 1662. Los servicios o impuestos extraordinarios provocaron disturbios en muchos lugares de la Corona.

En esta situación económica del reino era prioritario buscar nuevos ingresos, y para ello la Corona solicitó y consiguió de las Cortes la venta de hasta ocho mil vasallos de cualquier ciudad, villa o aldea sujeta a su jurisdicción. El Rey encargó tal venta al Conde de Pezuela de las Torres Bartolomé Spínola, miembro de los consejos de Guerra y Hacienda, por real cédula de 11 de marzo de 1639³. En este proceso se incluyó la venta

² Argote de Molina, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588, Jaén, 1857, p. 627-628.

³ Anteriormente, se despachó otra cédula en 1625 sobre la venta de otros veinte mil vasallos, que se referencia en el documento.

de la jurisdicción, señorío y vasallaje de Cabra del Santo Cristo, perteneciente a la jurisdicción de la Ciudad de Úbeda.

En 1659, como el conde de Pezuela había muerto, José de Sanvítores de la Portilla, “gentil hombre de la boca de su majestad”, escribió al rey manifestando que tenía noticia que Diego Rodríguez Lozano había ofrecido comprar la villa de Cabra, regulando su precio por 250 vecinos y dos leguas de término, villa en la que José de Sanvítores tenía intereses, pues era “dueño de las alcabalas y tercias primero y segundo uno por ciento”, allí había empezado a labrar casa en el sitio donde el obispo de Jaén hizo donación a su padre, Jerónimo de Sanvítores de la Portilla, miembro del Consejo y Contaduría de Hacienda y del Patronato de la Iglesia de la villa y Capilla de la imagen del Cristo de Burgos, donde tenía su entierro. Decía que la Iglesia de la villa se había renovado y adornado con muchas riquezas de limosnas y para conservar merced tan grande había decidido entrar en la compra de la jurisdicción de la villa de Cabra y mejorar la postura hecha por Diego Ramírez Lozano.

El Rey terminó vendiendo la jurisdicción de Cabra del Santo Cristo a José Sanvítores de la Portilla y Alonso por Cédula de 18 de mayo de 1659, siempre que su término no excediese de dos leguas, y se obligó a pagar a razón de 16.000 maravedís por cada vecino que tuviese o 6.400 ducados por cada una de las dos leguas, lo que mejor fuese para la hacienda real. Con este fin, el 18 de mayo de 1659, el Rey otorgó dos comisiones, una al licenciado Francisco de Carrión para que diese a José Sanvítores de la Portilla la posesión del señorío y vasallaje de la dicha villa y para que amojonase su término y numerase la vecindad, y otra a Alonso Hernández para que midiese el término y jurisdicción.

2. EL AMOJONAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL EN EL PAISAJE DE CABRA DEL SIGLO XVII.

El deslinde de la villa de Cabra del Santo Cristo comenzó el miércoles, 2 de julio de 1659, a cargo del juez medidor Alonso Hernández en conformidad de la Real Cédula, en compañía de Francisco de Beas y Bartolome Sánchez, personas nombradas por el Concejo de la villa para hacer la medida y mostrar los mojones, junto con otras personas y el escribano receptor. Para la medición se llevó una cuerda que midió con la vara ordinaria y un cartabón como instrumento.

Tras su medición, el juez Alonso Hernández notificó que el término de la villa tenía en circunferencia 46.561 varas, que correspondían a una superficie de 7.762 varas legales menos un sexto de vara, las cuales hacían legua y media legal y doscientas sesenta y dos varas legales menos un sexto. Alonso Hernández tasó sus honorarios desde el 9 de junio que salió de Madrid a Cabra hasta el 9 de julio que terminó, más ocho días que había de tardar en volver a Madrid. Cada día de trabajo cobraba 1.145 maravedís a lo que había de unir los salarios del escribano, el papel sellado, derechos de personas que fueron a hacer las citaciones..., que sumaban un total de 56.752 maravedís, que había de pagar el señor de la villa José Sanvítores de la Portilla.

En este deslinde del término de la villa de Cabra del Santo Cristo surgió una polémica con la ciudad de Guadix en torno al sitio de la Rambla de los Ciruelos donde estaba un mojón antiguo que se había renovado y era el que dividía la jurisdicción de la villa de Cabra y ciudad de Guadix. Tras el deslinde, representantes de la ciudad derribaron varios mojones, por lo que el señor de Cabra José Sanvítores de la Portilla y Alonso se querelló contra Juan Ordoñez, alcalde mayor de Guadix, Luis de la Cueva y otros regidores causantes de tal derribo. Los representantes de Cabra solicitaron el reconocimiento del amojonamiento realizado en el sitio de la Rambla de los Ciruelos, por el que quedaban incluidos en el término de Cabra “los boquerones alberca derramaderos y puntales”, que se volviesen a renovar los mojones y se derribasen los que se habían levantado el alcalde mayor y regidores de Guadix⁴.

⁴ Por entonces, el corregidor de Guadix era Antonio de las Infantas y Córdoba, que más adelante sería Corregidor de la ciudad de Jaén y moriría en una emboscada de rebeldes entre Mancha Real y Pegalajar en 1662 (Ver López Cordero, J. A. “Rebeldes en el Jaén del siglo XVII: Juan López de Mendoza y Pedro de Valenzuela”. *Senda de los Huertos. Revista cultural de la provincia de Jaén*, núms. 69-70. Asociación de Amigos de San Antón. Jaén, 2010, p. 65-85). Este corregidor recibió la requisitoria despachada en el Real Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda a Francisco de Carrión y Salceda para el amojonamiento del término de la villa de Cabra del Santo Cristo y que esta ciudad asistiese por sus comisarios al dicho amojonamiento. Cuando llegaron al lugar los representantes de Guadix el día veinte y ocho de junio de 1559 ya se había ido a las ventas del Hacho el juez medidor dejando mudados los mojones antiguos que esta ciudad tenía puestos en el cortijo, lo que había bajado para comprender en su término parte del cortijo, la balsa

Como no se había podido escuchar a los representantes de la ciudad, el 12 de octubre de 1659 se reunieron en el sitio de encima del Cortijo de la Rambla de los Ciruelos representantes de las lugares afectados, a petición de Pedro de Rayço y Gordejuela regidor de Guadix, en presencia del José Sanvítores de la Portilla y otras muchas personas. El juez volvió a levantar los mojones destruidos por los representantes de Guadix y reintegró la jurisdicción del lugar a José Sanvítores y estableció una pena de cien mil maravedís para la Cámara de su Majestad a cualquiera que quitare los mojones. El regidor de Guadix insistió en sus apelaciones y protestas y lo pidió por testimonio.

Otra polémica que surgió tras el amojonamiento del término de la villa y la medida que hizo Alonso Hernández del mismo fue la escasa extensión resultante, que no estaba hecha correctamente. Se consideraba que la superficie era inferior a la real, lo que afectaba a la recaudación de la hacienda de la Corona. El Rey nombró a un nuevo juez medidor en la persona de Sebastián de Ruesta, Maestro Mayor del Alcázar de Sevilla para que volviese a medir el término que ya tenía en posesión José Sanvítores de la Portilla por los mismos mojones y límites que lo midió Alonso Hernández, con el fin que quedasen delimitadas las dos leguas. La medición había de hacerse por cuerda y no por otros instrumentos, y por el suelo y no por el aire. Se designó para ello una cuerda de esparto “del grueso de un dedo el menor de la mano”. La cuerda se midió con una vara ordinaria de medir de cuatro cuartas y se le dio una longitud de veinte varas, todo ello en presencia de Luis de Aguilar, alcalde mayor de la villa, y los vecinos Bartolomé Sánchez, Francisco de Beas, Francisco de la Cueva y Luis de Ortega, del prior Francisco Palomino y de otras personas.

El jueves por la tarde, 8-enero-1660, después de mediodía, el juez medidor Sebastián de Ruesta salió de la villa a hacer la medida en compañía de las mismas personas nombradas anteriormente por el concejo de Cabra para mostrar los mojones de su término, además de otras personas y el escribano, siguiendo el mismo trayecto que hizo el anterior medidor Alonso Hernández. El nuevo juez concluyó la medición y manifestó que

y acequia con que regaba sus panes, sin aguardar ni oír a los representantes de Guadix. Estos mojones estaban en entredicho con la ciudad de Úbeda.

el término tenía de circunferencia 49.535 varas, que reducidas a varas cuadradas,

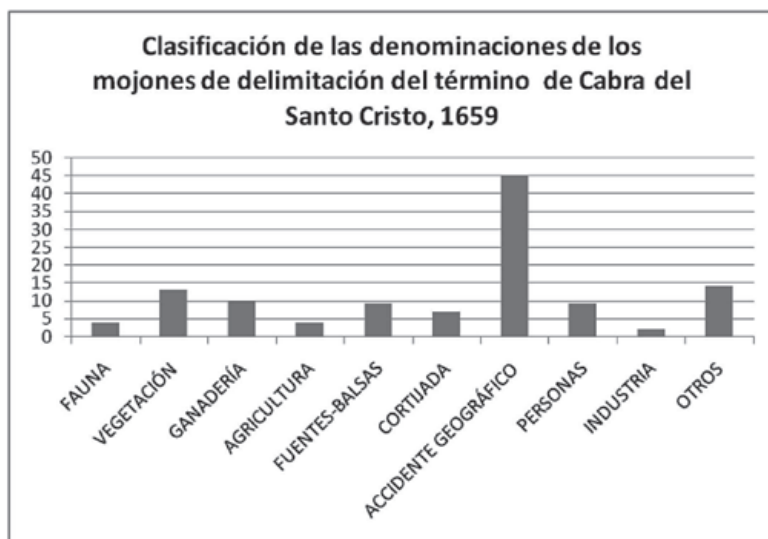
de las que veinte y cinco quentos de vara hacen una legua legal tiene de termino en cuadrado cinquenta y ocho quentos trescientas y treinta y tres mill setecientas y treinta y quatro varas que hacen dos leguas y un tercio de legua legales y quatroçientas y una varas quadradas del dicho genero.

Como se pasaba de las dos leguas otorgadas en el privilegio, José de Sanvítores ofreció pagar al Rey el importe del tercio de legua excedido. El término delimitado era semejante al actual con pequeñas variaciones. Hasta entonces Cabra del Santo Cristo había pertenecido a la ciudad de Úbeda, a partir de entonces pasó a ser señorío jurisdiccional, por lo que se deslindó su término respecto a las jurisdicciones limítrofes, que en 1659-1660 eran La Moraleda (Bélmez de la Moraleda), Jódar, Úbeda, Quesada, Guadix y Huelma (Huelma-Solera). Posteriormente hubo modificaciones en algunos términos, así la zona limítrofe a La Moraleda actualmente es término de Huelma-Solera; Quesada perdió Larva, que en 1836 fue adjudicado a Cabra del Santo Cristo hasta que en 1936 se hizo jurisdicción independiente. Por el Sur, de la ciudad de Guadix surgieron posteriormente los municipios independientes de Alamedilla y Dehesas de Guadix (enclave de Canalejas, que comprende la Rambla de los Ciruelos).

Las referencias toponímicas del amojonamiento ocupan un lugar destacado en un paisaje predominantemente seco. El terreno de Cabra del Santo Cristo es pobre, está formado por margas yesíferas, areniscas y conglomerados, junto a litosuelos calizos y dolomíticos al Oeste del término. Esto junto el clima seco consecuencia de la ubicación al Este de los vientos húmedos que detiene el macizo de Mágina, otorga un carácter árido a gran parte del término municipal. Esta aridez del suelo da lugar a cárcavas que ocupan parte del término, que en el documento de deslinde son recogidas como ramblas. También a la proliferación de plantas xerófilas, algunas como la sosa que crece en suelos salinos, de cuyas cenizas se saca la sal alcalina, llamada también sosa⁵, con la cual se hace el vidrio.

⁵ También conocida como *barrilla*: “Planta de la familia de las Quenopodiáceas, ramosa, empinada, con tallos lampiños, hojas blanquecinas, crasas, semicilíndricas, puntiagudas, pero no espinosas, y flores verduscas, axilares y solitarias. Crece en terrenos

Anteriormente, los Reyes Católicos el 15-11-1499 dieron carta de privilegio a Diego de Espinosa, vecino de Torres y oficial de vidrio, para que en ciertas cañadas del término de las ciudades de Úbeda y Guadix, que comprendía el término de Cabra del Santo Cristo, pudiese sacar sosa para hacer vidrio, pues esta planta no era aprovechable para el ganado, y que las justicias de estas ciudades no lo impidieran⁶. En el siglo XVIII existía un horno de vidrio en Cabra, que necesitaba abundante leña para conseguir las altas temperaturas necesarias para la fabricación⁷.



salados y sus cenizas, que contienen muchas sales alcalinas, sirven para obtener la sosa” (DRAE).

⁶ Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Legajo 149911,48. “Que las justicias de Úbeda y Guadix dejen a Diego de Espinosa, vecino de la villa de Torres, oficial de vidrio, sacar y llevar de los términos de las dichas ciudades la hierba que allí nace, llamada sosa, necesaria para la fabricación de vidrio.” 15-11-1499.

⁷ Sobre el horno de vidrio de Cabra del Santo Cristo ver: LÁZARO DAMAS, Soledad. “Artesanía perdida en Sierra Mágina: las fábricas de vidrio”. *Sumuntán*, núm. 1, 1991, p. 116-121; y JEREZ JUSTICIA, Diego. “La fabricación del vidrio en Cabra del Santo Cristo”. *Contraluz*, núm. 3, agosto-2006, p. 167-171.

La mayoría de los topónimos del deslinde hacen referencia a accidentes geográficos, por lo general lugares elevados donde se colocan los mojones como: altarilla, alto, canto, cerro, cerrillo y puntal; en menor frecuencia hace referencia a otro tipo de orografía como collados, ramblas, cuesta, vertiente, nava o peña. La delimitación del terreno busca cuando puede la cresta de los cerros o accidentes naturales.

Las referencias a la vegetación constituyen el segundo grupo de denominaciones en los topónimos del amojonamiento: pinos, encina, ciruelo, sabina, serbal, jara [estepa], lentisco, sabina, ortigas y prados. También aparece en el paisaje el topónimo “vigas”, en referencia a un proceso deforestador de la zona, que ya había comenzado en el siglo XVI. Propio de un lugar donde la escasa vegetación arbórea era de pinos y encinas, algunos arbustos como el lentisco y la sabina.

La ganadería está presente, sobre todo en las referencias a majadas, también se citan colmenas y un toril. Es el reflejo del peso ganadero en el paisaje y la economía de la población. Las fuentes denominan parajes, al igual que albercas o balsas. Menos presencia tienen los topónimos faunísticos (buitre, gato, tordos y víboras). En cuanto a la agricultura, los topónimos son escasos, puesto que los mojones suelen ocupar zonas de sierra del término, no obstante recogen el paisaje agrícola común de la época: las casas cortijo con sus cultivos de cereales (haza) y olivar.

Hoy día se conservan muchos de los topónimos que aparecen en el deslinde de 1659, como Cerro del Buitre, Las Altarillas, Las Jarosas, Peñas de las Dos Hermanas, La Colmenilla, Cerro la Cabrita, las Amoladeras, Camino Real de Úbeda a Guadix, Rambla de los Ciruelos, Majada Vieja, Cortijo del Hacho, Cabeza Montosa, Cerro de los Peones, La Minilla...

3. LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL CENSO DE 1659.

El análisis de la población que habitaba en Cabra del Santo Cristo a mediados del siglo XVII lo realizaremos a través del censo de población llevado a cabo por Antonio Fernández de Buendía y terminado el 22 de junio de 1659. Antes de iniciar el análisis, hemos de tener en cuenta las principales características de este censo. Así, la unidad censal eran los vecinos, equivalentes a una unidad familiar. El censo se realiza casa por

casa, recogiendo el estado civil del cabeza de familia, nombre y apellido de ambos cónyuges, número de hijos, sexo de los mismos y edad del hijo o hija mayor, así como la presencia, si los hubiere de criados. En cuanto a las profesiones sólo son recogidas algunas de ellas por lo que presuponemos que el resto se trata de jornaleros del campo. Es necesario, por tanto, extremar las precauciones a la hora de analizar e interpretar los resultados puesto que no presenta la fiabilidad y validez de los censos que se realizan en la época actual.

Los datos que hasta ahora se han manejado sobre el número de habitantes de la villa de Cabra del Santo Cristo a mediados del siglo XVII, provienen de los estudios realizados por el profesor Gila Medina⁸ a través, fundamentalmente, de las actas parroquiales. Para este autor, en el año 1650 vivían en la villa alrededor de 720 habitantes. Así mismo, hemos referido cómo Diego Rodríguez Lozano había ofrecido comprar la villa de Cabra, regulando su precio por 250 vecinos, estimando pagar, para la venta de la villa, a razón de 16.000 maravedís por cada vecino. En el censo de Antonio Fernández de Buendía de 1659, encontramos 262 vecinos con un total de población de 828 habitantes. Por tanto, tenemos una media de 3,16 habitantes por vecino. En cuanto al sexo de los mismos, estamos ante 433 hombres y 394 mujeres, la media de hombres por hogar es de 1,65 mientras que la de mujeres es de 1,50.

Población Cabra del Santo Cristo en 1659

		número total de miembros	Total miembros femeninos	Total miembros masculinos
N	Válidos	262	262	262
	Perdidos	0	0	0
Media		3,16	1,50	1,65
Moda		2	1	1
Suma		829	394	433

⁸ GILA MEDINA, Lázaro. "Cabra del Santo Cristo (Jaén), Arte, Historia y el Cristo de Burgos". Granada (2002), pp. 39-40.

En las unidades familiares la pauta más generalizada es la convivencia en pareja con 204 casos (77,9%) con o sin hijos. La viudedad es más abundante entre las mujeres con 29 mujeres viudas frente a 9 hombres viudos, algo habitual en nuestra sociedad por la mayor supervivencia de la mujer con respecto al hombre, y por el mayor índice de segundas nupcias en hombres frente a las mujeres. En concreto, en este censo encontramos 5 casos de segundas nupcias siendo 4 de ellos de hombres frente a 1 de mujer. Por el contrario, la soltería es mayor entre los hombres, 11 solteros frente a 3 solteras. La familia nuclear era el elemento central en la organización familiar.

Estado Civil

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Pareja	204	77,9	77,9	77,9
Hombre viudo	9	3,4	3,4	81,3
Mujer viuda	29	11,1	11,1	92,4
Soltera	3	1,1	1,1	93,5
Soltero	11	4,2	4,2	97,7
Segundo matrimonio Hombre	4	1,5	1,5	99,2
Segundo matrimonio mujer	1	,4	,4	99,6
Hombre ausente	1	,4	,4	100,0
Total	262	100,0	100,0	

En cuanto a la configuración espacial de la población, no encontramos ningún documento gráfico de la época que muestre una imagen cercana a la realidad de la villa. Ha sido el profesor Gila Medina⁹ quien realiza una aproximación a la formación de la villa desde mediados del siglo XVI:

Así pues, como hemos apuntado, las casas de los primeros 50 vecinos (1545) conformarían las manzanas formadas por las calles de la Palma y Soto por el oeste y por el opuesto por las de Herrera y Río –hasta

⁹ ibídem

el primer tercio del siglo XVII en que se amplía la cabecera de la iglesia ambas calles serían una sola- En tanto que las de los segundos vecinos (1561) se extenderían a partir de estas últimas, surgiendo las calles de la Parras, Antolino, Horno Bajo y Padilla, así como en ambos casos sus transversales.

En el censo que nosotros estudiamos, se recogen 26 calles: Tenorio, Molino de aceite, Pedro Fernández, De las Tercias, Antolinos, Luis Muñoz hasta Plaza Iglesia, Miguel de Molina, Plazuela y calle Carnicería, Mesón y el Arrabal, El Hospital, Plaza Cárcel, Francisco González. Marcos de Soto, La Fuente, Puerta Granada, Moya. Calle que sube a la fuente el borrego, Gila, Prolongue calle la Fuente, Alonso Grande, Encima la fuente el borrego, Juan de Segura, Plazuela de San Marcos, Que baja del Horno Viejo, Los Barrancos (proligue calle el Barranco) y Francisco Arroyo. Además de los cortijos del término.

Con un análisis más detallado de las calles, podemos apuntar que las de mayor vecindario son la calle Antolinos y Luis Muñoz hasta la Plaza de la Iglesia, cada una de ellas con 18 vecinos, la calle Moya con 17 vecinos y la calle Alonso Grande con 15. Por el contrario, las calles con menor número de vecinos son la Puerta de Grada, calle los Barrancos y calle que sube a la Fuente el Borrego con 4 vecinos y Francisco González, el Hospital y Tenorio con 5 vecinos. En el cuadro adjunto se puede observar la distribución de los vecinos de la villa en las calles que configuraban la población.

La importancia de las calles, al igual que en la actualidad, no sólo viene dada por el número de vecinos, también influye la centralidad de la misma y su mayor o menor distancia hacia los centros simbólicos de poder, como son el Ayuntamiento (representante del poder terrenal) y la iglesia (como representación del poder celestial). A través del censo, podemos observar que el centro de la villa, está organizado alrededor de la Plaza de la Iglesia, su vecina calle del Hospital y la calle Marcos de Soto. Son en estas calles donde se encuentran censadas las autoridades civiles y religiosas de la villa y donde encontramos el mayor porcentaje de criados de la población. Así, encontramos viviendo en la plaza al prior de la parroquia; y el presbítero cura de la misma en la calle Moya:

Vecinos por Calle

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Tenorio	5	1,9	1,9	1,9
Molino de aceite	13	5,0	5,0	6,9
Pedro Fernandez	14	5,3	5,3	12,2
De las Tercias	7	2,7	2,7	14,9
Antolinos	18	6,9	6,9	21,8
Luis Muñoz hasta Plaza Iglesia	18	6,9	6,9	28,6
Miguel de Molina	10	3,8	3,8	32,4
Plazuela y calle Carniceria	15	5,7	5,7	38,2
Meson y el Arrabal	14	5,3	5,3	43,5
El Hospital	5	1,9	1,9	45,4
Plaza Carcel	14	5,3	5,3	50,8
Francisco Gonzalez	5	1,9	1,9	52,7
Marcos de Soto	8	3,1	3,1	55,7
La Fuente	8	3,1	3,1	58,8
Puerta Granada	4	1,5	1,5	60,3
Moya	17	6,5	6,5	66,8
Calle que sube a la Fuente el Borrego	4	1,5	1,5	68,3
Gila	6	2,3	2,3	70,6
Prolongue calle la Fuente	9	3,4	3,4	74,0
Alonso Grande	15	5,7	5,7	79,8
Encima la Fuente el Borrego	8	3,1	3,1	82,8
Juan de Segura	6	2,3	2,3	85,1
Plazuela de san Marcos	10	3,8	3,8	88,9
Que baja del Horno Viejo	7	2,7	2,7	91,6
Los Barrancos (proligue calle el Barranco)	4	1,5	1,5	93,1
Francisco Arroyo	11	4,2	4,2	97,3
Cortijos del termino	7	2,7	2,7	100,0
Total	262	100,0	100,0	

Entrose en casa del Doctor don Francisco Palomino de Ledesma prior de la parroquia de esta villa tiene en su casa a don Francisco Palomino casado con doña Isabel Antonia de Aguilar un criado esclavo y dos criadas para su servicio una Quiteria Marina y la otra María Oliva. (...) Entro en casa del Licenciado Francisco Perea presbítero cura de la parroquia de esta villa tiene en su casa a una sobrina que le sirve que se llama Lucia Palomino hija de Juan Ruiz Palomino que está puesto en esta calle.

Junto a la Plaza, en la calle Hospital, encontramos censado a Juan Cisneros hospitalero del hospital de la villa y a Luis Aguilar:

Alcalde y Alguacil mayor de dicha villa casado con Doña Ana de Aguilar no tiene hijos tiene una esclava que le llama Isabel de África.

También al lado del hospital en la calle Mesón, encontramos una vivienda propiedad del teniente alférez mayor de la villa Francisco Salido de Herrera:

Entrose en una casa junto a el hospital y preguntando cuya era y quien vivia en ella dijeron que la dicha casa era de don Francisco Salido de Herrera veinte y cuatro y vecino de la ciudad de Úbeda y que es teniente de Alférez mayor de esta villa con voz y voto y que le sirve para vivir en ella los criados que asisten a la administración de la hacienda que tiene en esta villa y para el susodicho cuando viene a ella a ver su hacienda y en la dicha casa había dos criados solteros que dijeron ser vecinos de Ubeda que el uno se llama Gaspar de Huelma y el otro Andrés Salido.

Otro de los datos interesantes de cualquier censo poblacional es el índice de natalidad de la población. Al no estar recogido expresamente, a él nos acercamos indirectamente a través del número de hijos que conviven en el domicilio familiar y la edad del mayor de ellos. Encontramos que son 351 hijos los que conviven en el domicilio, no podemos saber la edad de cada uno de ellos puesto que sólo nos expone la edad del hijo o hija mayor, tampoco podemos saber el número total de hijos que suelen tener cada unidad familiar puesto que imaginamos que algunos de ellos ya se han podido emancipar y formar su propia unidad familiar y otros han podido morir. Si observamos el número de hijos vemos cómo hay 94 vecinos sin hijos, en ellos están incluidos los y las solteras, el resto lo compondrán matrimonios de edad avanzada cuyos hijos se han emanci-

pado y algún matrimonio que no ha podido tener hijos, pero con los datos que tenemos no podemos diferenciar unos de otros. Lo que más se repite son las unidades familiares en las que conviven dos hijos (72), un hijo (56) y tres hijos (25). El promedio de hijos, eliminando aquellas unidades en las que no hay ninguno, no llega a los tres hijos.

Número de Hijos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	94	35,9	35,9	35,9
1	56	21,4	21,4	57,3
2	72	27,5	27,5	84,7
3	25	9,5	9,5	94,3
4	7	2,7	2,7	96,9
Válidos	5	1,5	1,5	98,5
6	2	,8	,8	99,2
7	1	,4	,4	99,6
9	1	,4	,4	100,0
Total	262	100,0	100,0	

Cruzando estos datos con la edad del hijo o hija mayor, como exponemos en la tabla adjunta, podemos arriesgarnos a pensar que la media de hijos por unidad familiar era pequeña rozando la tasa de reposición, alrededor de 2,50, y que este número se conseguía en un corto período de tiempo puesto que aquellas unidades familiares cuyo hijo mayor tenía menos de 14 años ya tienen la media de hijos de la población.

Edad primer hijo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2 meses	2	,8	1,2	1,2
	6 meses	1	,4	,6	1,8
	1 año	5	1,9	3,0	4,7
	2 años	4	1,5	2,4	7,1
	3	3	1,1	1,8	8,9
	4	12	4,6	7,1	16,0
	5	5	1,9	3,0	18,9
	6	19	7,3	11,2	30,2
	7	3	1,1	1,8	32,0
	8	14	5,3	8,3	40,2
	9	1	,4	,6	40,8
	10	17	6,5	10,1	50,9
	11	2	,8	1,2	52,1
	12	14	5,3	8,3	60,4
	13	2	,8	1,2	61,5
	14	6	2,3	3,6	65,1
	15	13	5,0	7,7	72,8
	16	17	6,5	10,1	82,8
	17	1	,4	,6	83,4
	18	7	2,7	4,1	87,6
	19	1	,4	,6	88,2
	20	12	4,6	7,1	95,3
	22	2	,8	1,2	96,4
	24	1	,4	,6	97,0
	25	1	,4	,6	97,6
	26	3	1,1	1,8	99,4
	30	1	,4	,6	100,0
	Total	169	64,5	100,0	
Perdidos	no tienen	93	35,5		
Total		262	100,0		

Indudablemente nos faltan datos importantes como los índices de mortalidad infantil o el número de abortos, edad de los padres al nacimiento de los hijos, etc.

Al igual que en nuestras actuales ciudades, encontramos espacios de la villa donde se acumula la población más joven junto con otras calles dominadas por la gente de más edad. Estos datos los extraemos a partir del número de viudos y viudas junto con el número hogares con presencia de hijos. Así tenemos espacios como la calle Gila en la que las 6 familias que allí habitan tienen hijos. O la calle Francisco Arroyo en la que hay 20 hijos en los hogares, con 10 hogares con hijos frente a 1 hogar sin ellos. Por el contrario, como muestra de calle más envejecida encontramos la calle Pedro Fernández donde hay 7 familias con hijos y 7 sin hijos junto con 4 mujeres viudas y 1 viudo.

El censo también nos permite acercarnos a los nombres y apellidos de los habitantes de Cabra del Santo Cristo de 1659, los apellidos nos pueden ayudar a encontrar el grado de endogamia, pero también a buscar los orígenes de la población puesto que muchos de estos apellidos están referidos a otras poblaciones. En cuanto a los nombres, sabemos que poseen un significado en sí mismo y que tratan de nombrar y transmitir alguna cualidad, imaginaria o real, que se suponía o deseaba que el recién nacido poseyera. Generación tras generación acaban cayendo en el ámbito de la rutina, fosilizándose y perdiendo su inicial valor evocador. Sin embargo, nos acercan al imaginario social de la sociedad a la que nombran.

Lo que se recoge en el censo es el nombre y primer apellido de la mujer y del hombre del hogar, En los hombres a veces también se incluye el segundo apellido, en concreto en 61 hombres. Sólo en dos mujeres encontramos segundo apellido, Luisa Soto de las Peñas y Catalina Fernández de Quesada.

En total hay 47 nombres distintos de hombre siendo los más frecuentes Juan en 46 (17,6%), Francisco en 26 (9,9%), Pedro con 23 (8,8%), Diego con 15 (5,7%), Alonso con una frecuencia de 14 (5,3%) y Luis con 13 (5%). En cuanto a las mujeres, tenemos 32 nombres distintos, pero dominan ampliamente aquellas que se llaman María que son 77 (29,4%), seguidas de 22 de nombre Ana (12,2%) y 22 Catalina (12,2%), 21 Isabel (8%) y 14 que se llamaban Juana (5,3%).

En referencia a los apellidos dominantes en la población, en hombres encontramos a García como el apellido más frecuente, apareciendo en 20 cabezas de familia (6,6%), Martínez con 15 (5,7%), Fernández con 14 (5,3%) y Sánchez con 12 (4,6%) y en mujeres Fernández con 20 (7,6%), Ruiz con 15 (5,7%), Rodríguez con 15 y Martínez con 10 (3,8%).

Otros datos curiosos que encontramos en el censo es la presencia de huérfanos, que viven solos y ellos y que sin ayuda externa se buscan su sustento. En el caso de las mujeres que viven solas se insiste con más fuerza en la ausencia de tutor o curador, incluso ocurre en un caso de mujer viuda con hija a su cargo. Esta expresa referencia al tutor o curador en los casos femeninos nos desvela la situación de dependencia de la mujer en nuestra sociedad.

Entrose en casa de Melchora Ruiz doncella menor de veinte y cinco años guerfana de Padre y Madre sin criados ni tutor ni curador, tiene un telar de lienzo en su casa con que gana a comer (...) Entro en casa de Peñas moço soltero de 20 años huérfano de padre y madre y no tiene guardador ni otra gente en su casa (...) Entro en casa de Catalina Martin viuda de Juan Lucas tiene una hija de 20 años sin tutor.

No hay un apartado en los datos censales que registre la edad de los habitantes, exceptuando la del hijo o hija mayor, sin embargo la nombra en algunos casos de soltería masculina de edad avanza:

Entrose en casa de Juan Martínez Jara el viejo soltero de 80 años (...)

Entro en casa de Marcos Morillas, soltero de 70 años.

En relación con las ocupaciones de los habitantes de Cabra del Santo Cristo, éstas sólo aparecen en un reducido número recogidas en el censo. Suponemos que la gran mayoría de los vecinos eran jornaleros del campo y que el elaborador del censo sólo refleja aquellas profesiones diferentes a las de jornalero. Ya hemos mencionado en párrafos anteriores la presencia de un telar, de un alguacil alcalde de la villa, hospitalero, prior, presbítero, además aparecen nombrados tres albañiles (Gonzalo González Portugués, Manuel Pérez y Pedro Rodríguez Portugués), o un alpargatero, residente pero no avecindado de la villa:

Entrose en casa de Martin Ruiz alpargatero y Tomasa Martinez son vecinos de la ciudad de Baza residentes en esta villa no están avecindados.

Además de los labradores y dos hortelanos de los cortijos del término, a los que nos referiremos más adelante, y una ventera:

Pusose por vecina Balthasala Rodriguez ventera en la venta del Hacho de dichas capellanías es soltera y no tienen criados tiene una criada que se llama Angela Maria.

Existen otros muchos datos interesantes del censo que nos ayudan a crear una imagen realista de la sociedad que habitaba en la villa de Cabra del Santo Cristo en 1659, por ejemplo queda reflejado cómo el traspaso de apellidos podía ser tanto por vía paterna como materna, así encontramos a

Lucia Valenzuela, viuda de Diego De la Jara tiene un hijo, Martin de Valenzuela de 25 años.

O la presencia de tres casos de gemelos, nombrados por el censador como partos “de un vientre”. Hay un caso en la que el marido se encuentra desaparecido desde hace seis años,

Entrose en casa de Juan Vazquez y Maria de Aranda sin hijos ni criados el cual esta ausente por mas de 6 años sin saber del.

Así como varios casos de personas que comparten la misma vivienda, algunos de ellos sin compartir apellidos:

Entrose en casa de Catalina de Cabra viuda tiene una hija que se llama Maria de diez y ocho años no tiene tutor ni criados en la misma casa ay otro vecino que se llama Gregorio Martin casado con Catalina Hidalgo tiene dos hijos el mayor de catorce años no tiene criados.

No todos los habitantes de la población de Cabra del Santo Cristo moraban en el núcleo poblacional, encontramos 7 vecinos, con un total de 26 habitantes que poblaban los cortijos y huertas del término municipal. En concreto, hay referencias al cortijo de los Llanos, el cortijo de Ochoa, cortijo del Hacho propio de las capellanías de Gante, cortijo del Pozo Blanco propio del Hospital de Jesucristo de Úbeda y dos huertas las de Robredo y la de Jaimes. Además contamos con una venta en el Hacho regentada por una mujer.

4. CONCLUSIONES.

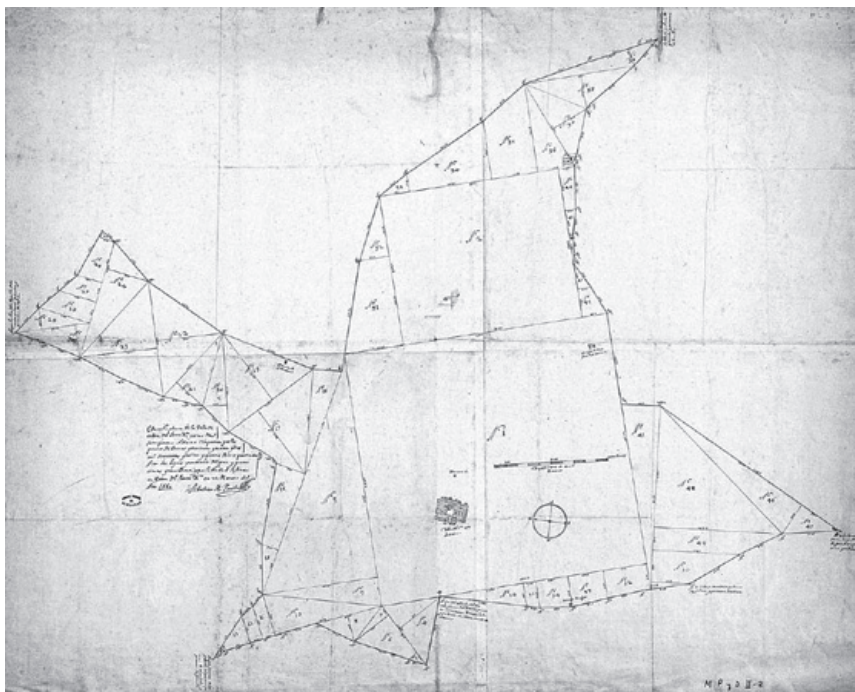
El siglo XVII es un período de grandes contrastes para la villa de Cabra del Santo Cristo. Por un lado, se convierte en un centro de referencia más allá de su comarca en torno a la milagrosa imagen del Santo

Cristo de Burgos, lo que propicia la construcción de la nueva fábrica de la Iglesia y la peregrinación al lugar. Por otro lado, la población de Cabra, como la del resto del reino, sufre los males del período: graves epidemias, plagas, heladas, sequías y consiguientes crisis de subsistencias. Las necesidades de la exhausta hacienda real, inmersa en prolongadas guerras, son la causa de que Cabra deje la jurisdicción de la ciudad de Úbeda para ser un señorío jurisdiccional, lo que no supone una independencia para la población. El Rey vendió y traspasó perpetuamente a José de San Vítores de la Portilla y a sus sucesores la heredad de Cabra del Santo Cristo “con todos sus vasallos vecinos y moradores”, con toda la jurisdicción civil y criminal y todas las demás rentas jurisdiccionales, pechos, derechos, preeminencias..., “desde la hoja del monte hasta la piedra del río”. El señor podía nombrar a su voluntad alcaldes ordinarios, alguaciles, fieles, guardas, caballeros de sierra y otros oficiales.

Una mirada a la población de la villa, nos refleja una sociedad y una configuración familiar y espacial bastante parecida a la que podríamos encontrar en cualquiera de las poblaciones de nuestra comarca. Con 262 unidades familiares y 828 habitantes, la mayor parte de sus moradores se concentran en el núcleo de la población y sólo una parte minoritaria en cortijos del término y dos huertas. Nos encontramos con una media de hijos por matrimonio levemente superior a la actual y con un dominio de la familia nuclear. Estamos ante una sociedad primitiva, según la concepción de Durkheim, donde existe una estructura social indiferenciada, con poca o ninguna división del trabajo. Por ello, la mayor parte de las personas que allí habitan son jornaleras y sólo encontramos algunas profesiones muy poco especializadas como la albañilería o un hospitalero. Sin embargo, sí que están muy bien representadas las instituciones que imponen el orden imperante, a través de los gobernantes y las autoridades religiosas. Su modo de organización y relación social rompe con nuestro etnocentrismo y la, cada día más, imperante idea de desarrollo continuo de nuestras sociedades, desde lo más arcaico, inhóspito y esclavo a lo más moderno, gratificante y libre. Al igual que actualmente podemos encontrar en nuestras poblaciones de Mágina, hayamos a la familia nuclear como base de la organización social, a solteros y solteras, viudas y viudos, segundas nupcias, control de la natalidad, mujeres empresarias,

apellidos que se transmiten desde la línea materna, poder político, poder religioso y poder económico en la cúspide de la población servidos por criados/esclavos. Parafraseando a Lampedusa, nos atrevemos a decir que todo ha debido de cambiar para que todo siga igual.

Respecto a la geografía del término municipal, el deslinde y amojonamiento realizado nos muestra la visión de un paisaje árido, semejante al actual y en proceso de deforestación, con referencias a la vegetación autóctona de pinos y encinas en regresión, con zonas arbustivas de sabinas y enebros, junto un paisaje agrícola de cereal, intercalado con el erial, y algún olivar.



Nota marginal: Esta es la planta de la villa de cabra del Santo [Cris]to y tiene de su mojonera Adentro cincuenta y ocho quentos de Baras y trescientos y treinta y tres mil setecientos y treinta y quatro baras quadradas que Açen dos leguas y un tercio de legua y quatrocientas y una bara y por la berdad lo firme en Cabra del Santo [Cris]to en 22 de enero del Año 1660 [rúbrica] Sebastian de Ruesta"; AGS. Consejo y Juntas de Hacienda, Legajos, 01138.

Otro elemento que deja entrever el amojonamiento es la picaresca, tan presente en la sociedad de la época. Se manifiesta en la delimitación del término municipal, de cuya extensión dependencia la cuantía a ingresar a la Hacienda de la Corona, que hubo de hacerse dos veces, pues la primera vez la delimitación que hizo el juez medidor Alonso Hernández fue considerada muy inferior a la real. La segunda delimitación, resultó muy superior a la primera. No obstante, el término municipal fue delimitado también en esta segunda ocasión con una superficie inferior a la real.

BIBLIOGRAFÍA.

- Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Legajo 149911,48. “Que las justicias de Úbeda y Guadix dejen a Diego de Espinosa, vecino de la villa de Torres, oficial de vidrio, sacar y llevar de los términos de las dichas ciudades la hierba que allí nace, llamada sosa, necesaria para la fabricación de vidrio.” 15-11-1499.
- Archivo Histórico Nacional. Códice, Legajo 1134. “Privilegio de Felipe IV concediendo a José Sanvítores de la Portilla y Alonso la jurisdicción, señorío y vasallaje de la villa de Cabra del Santo Cristo, partido de Úbeda (Jaén), por cuenta de la venta de los ocho mil vasallos.” 1659-1661.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo. *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588, Jaén, 1857.
- GILA MEDINA, Lázaro. “Cabra del Santo Cristo (Jaén), Arte, Historia y el Cristo de Burgos”. Granada , 2002.
- JEREZ JUSTICIA, Diego. “La fabricación del vidrio en Cabra del Santo Cristo”. *Contraluz*, núm. 3, agosto-2006, p. 167-171.
- LÁZARO DAMAS, Soledad. “Artesanía perdida en Sierra Mágina: las fábricas de vidrio”. *Sumuntán*, núm. 1, 1991, p. 116-121
- LÓPEZ CORDERO, J. A. “Rebeldes en el Jaén del siglo XVII: Juan López de Mendoza y Pedro de Valenzuela”. *Senda de los Huertos. Revista cultural de la provincia de Jaén*, núms. 69-70. Asociación de Amigos de San Antón. Jaén, 2010, p. 65-85

